

[Propuesta por la que se resuelve la 1º Fase del Concurso de Traslados.](#)

Hoy 18 de noviembre se ha publicado la Propuesta de Resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la primera fase del Concurso Abierto y Permanente de Traslados de Personal Laboral, convocado por Resolución de 10 de junio de 2021.



[Propuesta de Adjudicación de puestos Definitiva.](#)



[Anexo I. Listado de puestos adjudicados.](#)



[Anexo II. Listado puestos sin adjudicar.](#)

[Fecha de publicación 18 de noviembre de 2021.](#)

Para cualquier duda o consulta relacionada con ceses e incorporaciones han de dirigirse al órgano de personal del Ministerio u Organismo de que se trate.

El plazo de incorporación en el puesto de trabajo obtenido será de tres días hábiles, en caso de no implicar cambio de residencia del trabajador o trabajadora, o de un mes, en caso de que comporte cambio de residencia o el reingreso al servicio activo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del IV Convenio Único. Dichos plazos comenzarán a computar desde el día siguiente hábil al de la publicación de la resolución.

Contra esta Resolución podrá interponerse demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a), en relación con el artículo 6.2 a), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y artículo 69 de dicha norma, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[Asignación de puestos al Personal Laboral en adscripción provisional:](#)



[Resolución de asignación](#) de puestos de trabajo al personal laboral en adscripción provisional desplazado del puesto que ocupa como consecuencia de la resolución de la primera fase de 2021 del concurso abierto y permanente.



[Anexo.](#)

En los próximos días se asignará puesto de trabajo definitivo a las personas que aparecen sin puesto asignado en el Anexo.

Seguiremos Informando.

***Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.***